

Algarbi de Algecira de Gibraltar del Mar Istoff
 de Canaria delas Indias Orientales y Occiden-
 tales y las ytierras firme del Mar Oceano M
 Chiriqui de Austria Duque de Borgoña de brabant
 y Milan conde de Arzburgo de flandes Fion y Car-
 celona Senor de Vizcaya y de Molina

Yo quanto el Senor Rey Don Carlos Segundo omi-
 (esta en gloria) y des pacho de Niet de Avons de Mill
 Senor y ochenta y cinco hizo merced a Don Joseph
 quiles de los Rios de darle el titulo de Regidor de la
 V. de Yecla en Lugar de Don Juan de los Rios Mo-
 rera Perpetuo y suyo de heredad y con otras Calida-
 des y Condiciones en el dho titulo de clarada se-
 gun mas largo en el dho escritura se contiene y a
 hora y parte de vos Don D. Nro. Lorenzo Vicente su ar-
 sido hecha Relacion q. Don Joseph quiles de los Rios
 y escritura q. otorgo en la dha V. de Yecla a diez
 y nueve de Octubre de este Año ante Don Juan de
 Capo mi ^{no} Remuncio enbo el dho oficio como
 lo podia mandar sea q. la dha escritura q. con o-
 tros papeles unidos con se fueron presentados en
 publico q. en su con familiaridad sea debido de dar-
 le el titulo del dho oficio como la misma escritura
 lo lo tenido q. bien y q. la presente mi Voluntad
 es q. agora y de aqui adelante vos el dho D. Nro.
 Vicente Senor mi Regidor de la dha V. de Yecla en
 Lugar del dho Don Joseph quiles de los Rios con las
 Condiciones Clauulas y de claraciones contenidas
 en el Remate q. deste oficio hizo el Lic. Balta-
 sar Villimon de la Real Audiencia que fue del Horden
 de Santiago de mi Consejo y del de Haciendas
 y mi Contador Mayor de ella y Embiada de la

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

